

Quito, 12 de febrero de 2019

Estimadas/os señoras/es:

Asunto: **Proyecto: 00103569 – Programa Nacional para la Gestión Ambiental Racional y la Gestión del Ciclo de Vida de las Sustancias Químicas**

SOLICITUD DE PROPUESTA No. PNUD-ECU-SDP-ADQ-19-60156 - “Diagnóstico, planes de acción y capacitación para reducir las emisiones de Contaminantes Orgánicos Persistentes No Intencionales (COP-NIs) en siete sitios/industrias”

En relación con el concurso de la referencia, nos permitimos remitir la nota aclaratoria que responde a sus inquietudes:

NOTA ACLARATORIA No. 1

PREGUNTA 1

Requiero saber si personas naturales pueden presentar la propuesta en base a los TDR solicitados, obviamente con todos los soportes del equipo técnico que acompañaría en su ejecución.

Respuesta 1

No, la convocatoria está dirigida a personas jurídicas.

PREGUNTA 2

En la página 31 del TDR al final de los requerimientos del producto 2 se indica: actualizar la base de datos del Toolkit (2013), conteniendo los datos de emisiones de 2003 y del año base actual. Pregunta: ¿el toolkit se requiere actualizar con los datos de 2003 es decir de 16 años atrás? ¿y adicionalmente solo del año 2018 o 2019 o cual es el año base actual considerado? ¿se deberá entregar datos de otros años entre el periodo de 2003 a 2019, si la respuesta es afirmativa por favor indicar cuantos años?

Respuesta 2

Se debe correr el Toolkit para los años 2013 y 2018. Estos resultados deben ser comparados con la línea base de COPs-NIs del 2003, para determinar los motivos de las diferencias.

PREGUNTA 3

En el tema de monitoreo (página 31 de TDR) se solicita solamente 3 muestras con el respectivo análisis de COPs para un relleno sanitario en Ibarra, mientras que en la reunión informativa se solicitó el monitoreo para rellenos sanitarios de la región costa. Pregunta: ¿Por favor se puede indicar si la ubicación preestablecida para los sectores es solo referencial o es definitiva en cuanto al alcance de los TDRs únicamente?

Respuesta 3

En los TdR, en la descripción de las funciones del producto 3 se indica “**NOTA:** los sitios/facilidades/sectores deberán ser previamente confirmados con el PNGQ, en medida de lo posible se escogerán los sitios/facilidades/sectores que representen un mayor reto por su tamaño y/o posibilidad de generación de COP-NIs”.

En la reunión informativa se indicó que las empresas de los 7 sectores donde se realizará el muestreo aún no están definidas, una vez que la empresa se encuentre adjudicada se deberá coordinar con el PNGQ los sitios definitivos.

PREGUNTA 4

Se considera que el alcance de tres muestras provisto para cada sector no sería representativo ni permite realizar una apreciación completa de la caracterización de existencia de COPs en los sectores indicados, adicionalmente los costos según el método de monitoreo en los diferentes sectores varían de entre 1200 USD a 10.000 USD. ¿Por favor se puede aclarar que métodos de monitoreo generales han sido previstos para obtener el presupuesto referencial que debe disponer la consultoría? Adicionalmente, en caso de existir una variación en presupuesto dado que tres muestras no se consideran representativas en todos los lugares ni por cada matriz ¿PNUD reconocerá el pago adicional por muestras que la metodología planteada proponga? En este caso en particular se podría ampliar por PNUD como se evaluarán las ofertas económicas, dado que la metodología al tener una variación de número de muestras propuestas necesitaría evaluar los costos en función de costos unitarios y no por monto global.

Respuesta 4

Favor remitirse a los solicitado en los TdR (Producto 3). No se han establecido métodos de monitoreo, debido a que solamente se solicita muestreos puntuales, el presupuesto referencial se basó en varios criterios, siendo uno de ellos, los costos de muestreo y análisis de COP-NIs en emisiones.

Finalmente, la evaluación de la oferta económica se realizará con base a lo indicado en la Hoja de Datos de la Propuesta - numeral 17.

PREGUNTA 5

En el caso del sector de reciclaje de contenedores de pesticidas, en la reunión informativa se indicó que una empresa identificada también está interesada en presentar la oferta al presente proceso, por favor confirmar si habría o no algún conflicto de interés por el que la empresa no pueda presentar la propuesta. Cabe indicar que el CIIE se maneja administrativamente de forma separada dentro de las líneas de servicio de la empresa.

Respuesta 5

Las empresas identificadas durante la reunión informativa no son las definitivas, solamente los sectores identificados en los TdR son definitivos. Una vez que se haya adjudicado a la empresa consultora, se deberá definir los sitios de intervención finales.

Sin embargo, se considera que no existe conflicto de interés en que una empresa identificada como un posible sitio de intervención, participe en el desarrollo de la presente consultoría, debido a que las guías de mejores prácticas ambientales (MPA) y mejores tecnologías disponibles (MTD) se deben elaborar para todas las empresas del sector del reciclaje de contenedores de pesticidas.

PREGUNTA 6

En el caso de las prácticas agrícolas de quema de cultivos, ¿PNUD posee datos comprobados de los lugares donde se están realizando la quema? En la reunión informativa se indicó que se ha tenido contacto con un ingenio azucarero para realizar esta evaluación, ¿se tiene certeza comprobada de que este ingenio quema cultivos?

Respuesta 6

En el caso de práctica de quema agrícola ya se tiene definido el sitio, que es en un ingenio azucarero. La información necesaria será entregada solamente a la empresa que se adjudique el contrato.

Atentamente le saluda,

Unidad de Adquisiciones
PNUD